

03 Mar 2021



INFORME DE ACTIVIDADES OCT- DIC 2020

RECIBIDO

El presente informe tiene como propósito informar sobre las actividades más relevantes que se han realizado en el presente trimestre, con el propósito de que los ciudadanos se enteren de las acciones en favor del municipio de Sombrerete.

Hemos asistido al 100% de las reuniones de cabildo, en donde tratamos asuntos como el análisis de la cuenta pública de los meses mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2020, así como el segundo trimestre del mismo período, análisis y aprobación de la ley de ingresos del municipio, se hicieron las observaciones correspondientes para el ejercicio 2021, ya que nuestro municipio también se ha visto afectado con los ingresos propios del mismo derivado de esta pandemia, se continuaron entre otros apoyos como las 10,000 diez mil despensas de 300 cada una, persisten los descuentos a tianguistas hasta del 100%, descuentos en predial y agua potable de hasta el 70% entre otros lo que ha disminuido de manera considerable la captación de ingresos propios, se ha revisado y aprobado la ley de egresos 2021, en donde lamentablemente el municipio continuara sin considerar el pago de IMSS, ISR entre otros lo que genera un gran endeudamiento para el municipio y una desestabilización en la seguridad de los trabajadores del municipio, llevamos a cabo la primera reunión de trabajo del consejo de vigilancia COVID19, emanado de la 5ta. Reunión del consejo de seguridad, escuchando en primer término el informe y la posición de COFEPRIS, de la misma manera de la comisión de salud, de la secretaria de economía, de plazas y mercados, así como la de la secretaria de salud del municipio, en donde se tomaron los siguientes acuerdos, solicitar al presidente municipal personal de la presidencia para apoyo a la dirección de COFEPRIS, es estas fechas decembrinas, derivados de las posadas y demás festividades a realizarse, además de señalarse que a pesar de que los negocios comerciales en un 98% han adoptado el uso de cubre bocas, gel, tapete sanitizante, sana distancia entre otras, es necesario redoblar los esfuerzos, ya que estos se verán con más clientes en este mes de diciembre, se analizó que los contagios en sombrerete continúan en mayor medida por los bares y las fiestas particulares entre los

más destacados, se acordó enviar oficio a Bancomer, por el desorden en la fila de sus clientes, en lo que finalmente se solucionó con el apoyo del banco se colocaron más cajeros, solucionando el problema, se envió oficio al presidente, solicitando personal de apoyo para COFEPRIS y solicitando la 7ma. Reunión del consejo de seguridad entre otras acciones, se me convoco por parte de la regidora presidenta de la dirección de obras y servicios públicos, ecología y medio ambiente a un análisis de la ley general de equilibrio y protección al ambiente y sus reglamentos, en donde acordamos reformar el ARTICULO 39 , con el propósito de prohibir el uso y manejo de las bolsas de plástico de cualquier tipo incluyendo camisetas que se obsequian en los negocios para el acarreo de diversos productos y artículos, recomendando en todo momento el uso de bolsas de papel o biodegradables en el municipio de sombrerete, se pasó la iniciativa a el área jurídica del municipio para su revisión y después pasarlo a cabildo para su aprobación. Asistimos a la 7ma. Reunión ordinaria del consejo de seguridad convocada el jueves 3 de diciembre 2020, ya que con fecha 30 de nov. El estado de Zacatecas vuelve a semáforo rojo derivado de esta pandemia mundial, en donde el número de casos en las personas por covid19 va en aumento constante, tomándose los siguientes acuerdos:

- 1.- Enviar oficios a todos los comercios informando de los acuerdos
- 2.- Difusión de las medidas y disposiciones oficiales a través de los medios de comunicación, perifoneo, radio, redes sociales, página del municipio etc.
- 3.- Formación de brigadas de prevención del COVID-19, integradas por los departamentos de; alcoholes, plazas y mercados y desarrollo económico, quienes realizaran la verificación del cumplimiento de las medidas establecidas, apoyados por la dirección de seguridad pública. Además, se aplicarán las sanciones correspondientes por parte de COFEPRIS.
- 4.- Se sancionará conforme a las disposiciones vigentes, tanto a los responsables de la organización de fiestas familiares y eventos sociales, así como a los involucrados de los mismos, (músicos, arrendadores de los salones)

Ing. Sergio García Narváez